



Institución Educativa Maestro Fernando Botero

Dane: 10500 1031904-8

Aprobación ICFES según Resolución N° 000092 de 22 de febrero de 2008

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 16
Octubre 06 de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 16 para la:

REPARACIONES Y MEJORAS A TODO COSTO EN: 04 ORINALES; 07 BAÑOS; 06 SANITARIOS; 02 LAVAMANOS; 07 PUERTAS: CERRADURAS; 13 CHAPAS Y CERRADURAS; 12 CANELATAS-REDES-LINEAS TELEFONICAS; 09 TOMA CORRIENTES-BOMBILLOS-CAJAS ; 15 BALDOSAS-VACIADOS-CARCAMO DE CONCRETO; 12 REDES ELECTRICAS- TUBERIA- TAPAS METALICAS; 12 IMPERMEABILIZACIONES- REVOQUES-PINTURAS - ESTUCO Y 03 BOTADA DE ESCOMBROS. ITEM DEL PAA NRO 16.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, aprobado por el Consejo Directivo mediante **ACUERDO y ACTA Nro 003 DE ABRIL 23 DEL 2020**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 16 cuyo objeto es:

REPARACIONES Y MEJORAS A TODO COSTO EN: 04 ORINALES; 07 BAÑOS; 06 SANITARIOS; 02 LAVAMANOS; 07 PUERTAS: CERRADURAS; 13 CHAPAS Y CERRADURAS; 12 CANELATAS-REDES-LINEAS TELEFONICAS; 09 TOMA CORRIENTES-BOMBILLOS-CAJAS ; 15 BALDOSAS-VACIADOS-CARCAMO DE CONCRETO; 12 REDES ELECTRICAS- TUBERIA- TAPAS METALICAS; 12 IMPERMEABILIZACIONES- REVOQUES-PINTURAS - ESTUCO Y 03 BOTADA DE ESCOMBROS. ITEM DEL PAA NRO 16.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	J&C MANTENIMIENTO S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

J&C MANTENIMIENTO S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 16 A: **J&C MANTENIMIENTO S.A.S.**
con NIT. 901,609,785-7
Por valor de \$9,900,000
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **17** con fecha **Septiembre 29 de 2022**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS VIDAL TOBON BETANCUR

Rector